



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046 DE 2024
CONTRATO 358 DE 2024**

Oferente:
COLVIDA IPS S.AS.
NIT.900.711511-8
PAOLA GOMEZ MEJIA
Dirección carrera 3 No 17-41 Puerto Boyacá
colvidaipssas@hotmail.com
Celular: 3213723396

Asunto: Aceptación de Oferta - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046 de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación pública de mínima cuantía No. 046 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO : “EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES COMO PARTE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ”

VALOR DEL CONTRATO : TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$ 30.517.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCION : NUEVE (09) MESES. Contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución sin exceder la vigencia anual es decir hasta el 31 de diciembre de 2024

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **PROFESIONAL UNVERSITARIO-AREA PERSONAL**.

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:





**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046 DE 2024
CONTRATO 358 DE 2024**

1. Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos de acuerdo a la demanda de los mismos. Para este fin, la Entidad concertará con el contratista para remitir la realización de los exámenes conforme a la solicitud que se haga mensualmente o extraordinariamente.
2. Entregar en forma oportuna los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
3. Cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas.
4. Disponer de instrumental médico adecuado.
5. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la valoración médica ocupacional, un informe general y específico sobre el estado actual de salud de los servidores, el cual deberá indicar de manera clara las alteraciones encontradas, los posibles factores de riesgos ocasionados por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo que lo generan o agraven, las recomendaciones que se deben adoptar, el manejo preventivo y los programa de vigilancia epidemiológicos a los cuales se debe incluir a cada uno de los funcionarios. (en físico y magnético)
6. Si al realizar la evaluación médica ocupacional se encuentra una presunta enfermedad profesional no diagnosticada ocurrida durante el tiempo de vinculación del funcionario a la Entidad, el contratista informará inmediatamente al supervisor del contrato, la patología y las recomendaciones a seguir. Lo anterior con el fin de iniciar los trámites correspondientes para la determinación del origen de la patología.
7. El contratista se compromete a ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente,
8. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
9. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los servidores de la Entidad y resolver oportunamente cualquier dificultad que se presente.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
11. El municipio a través de escrito enviará al personal al cual se le realizará los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso o periódicos.

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$ 30.517.000) M/CTE.**, incluido gravámenes y demás costos directos e indirectos, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2024CEN.01.060136** objeto del gasto **AC-21-30-70-20-31-01 programa bienestar social**

PONDERADO EXAMNES OCUPACIONALES VIGENCIA 2024 ALCALDIA DE PUERTO BOYACA				
EXAMEN	CANT	PONDERADO		
		V/UNITARIO	V/TOTAL	
MEDICO INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICOS	170	\$ 39.000	\$ 6.630.000	
MEDICO ALTURAS	17	\$ 46.000	\$ 782.000	
ESPIROMETRIA	160	\$ 28.000	\$ 4.480.000	
VISIOMETRIA	160	\$ 22.500	\$ 3.600.000	
AUDIOMETRIA	160	\$ 23.500	\$ 3.760.000	
CUADRO HEMATICO	160	\$ 18.500	\$ 2.960.000	
GLICEMIA	160	\$ 11.000	\$ 1.760.000	
ELECTROCARDIOGRAMA	11	\$ 35.000	\$ 385.000	
PERFIL LIPIDICO	160	\$ 38.500	\$ 6.160.000	
TOTAL		\$ 262.000	\$ 30.517.000	





**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046 DE 2024
CONTRATO 358 DE 2024**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Puerto Boyacá cancelará al contratista mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Cumplimiento:** Equivalente al veinte (20%) del valor total del CONTRATO, con una vigencia igual al termino de duración del mismo partir del perfeccionamiento y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y cláusulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 10 días del mes de julio de 2024

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal

Proyectó: Manuel A. Contreras
Revisó/Aprobó: Pedro Antonio Cano Álvarez



